



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política 26 de febrero 2020

Siendo las 17:00 horas, con la presencia del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador del GPMORENA; del Dip. Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN; del Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; del Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT; del Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del GP Movimiento Ciudadano; del Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero, Coordinador del GPPES, de la Dip. Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD; del Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del GPPVEM; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Mtro. Héctor Castillo Huertero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva y del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión.

1. Fue aprobado por unanimidad el orden del día de la reunión el cual tiene como único asunto la designación de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación por parte de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del acuerdo segundo de la Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del INE.

A propuesta del Presidente de la Junta de Coordinación Política, se acordó por unanimidad integrar una lista ciega con las propuestas de los grupos parlamentarios para lograr el consenso y con ello realizar la designación de los tres integrantes de dicho Comité por parte de la Junta de Coordinación Política. Asimismo, se acordó que, de este ejercicio, sólo se darían a conocer los nombres de las personas que resultaren designadas. Acordada la metodología, acto seguido:

- a) Cada Grupo Parlamentario entregó directamente sus propuestas a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- b) La Secretaría de Servicios Parlamentarios integró una lista con las propuestas, de las que resultaron 21 personas, mismas que se ordenaron en estricto orden alfabético.
- c) Fue circulada la lista a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y fue puesta a discusión para alcanzar el consenso.



En este contexto, cada Grupo Parlamentario destacó que las 21 propuestas son perfiles que cuentan con currículos muy reconocidos tanto en el ámbito del servicio público como académico e intelectual y ostentan un gran prestigio, por lo que cada coordinador en lo individual celebró todas las propuestas puestas en la mesa.

Posteriormente, se procedió al análisis curricular y de trayectorias, de la paridad de género, así como del cumplimiento de los requisitos que marca la Convocatoria respectiva en su Resolutivo Segundo, y cada coordinador expuso sus comentarios y consideraciones para ir alcanzando el consenso.

Finalmente, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad de los grupos parlamentarios se aprobó que los CC. Blanca Heredia Rubio, Diego Valadés Ríos y Silvia Elena Giorguli Saucedo, sean las personas designadas por la Junta de Coordinación Política para integrar el Comité Técnico de Evaluación.

Aprobadas las designaciones, los coordinadores se congratularon por el éxito del método elegido y el consenso alcanzado, destacando que dos de los tres espacios sean ocupados por mujeres y sean perfiles del más alto nivel y prestigio.

2. Se dio cuenta del oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual comunica que designa a los CC. John Ackerman Rose y Carla Astrid Humphrey Jordán, como integrantes del Comité Técnico de Evaluación.

Sobre este particular, se informó que la C. Carla Humphrey manifestó que agradece la propuesta para ser considerada, pero hace su declinación de pertenecer al Comité Técnico de Evaluación, toda vez que está interesada en registrarse como aspirante a Consejera del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, la Presidencia de la Junta señaló que se encuentra en comunicación con la Presidencia de la CNDH, quien le anunció que enviará una nueva propuesta, en sustitución de la C. Carla Humphrey.

Al respecto, el GP Movimiento Ciudadano expresó que tiene soportes documentales donde se hace constar que el C. John Ackerman ejerce funciones directivas en el Partido Político MORENA, por lo que pidió cuidar el proceso al interior de la Junta de Coordinación Política, en particular la forma en que se recibirá y procesará el nuevo oficio de sustitución anunciado para una mayor certidumbre.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

El GPPVEM preguntó si la Junta cuenta con facultades para cuestionar las propuestas de la CNDH, a lo cual la Dirección General Jurídica de la Cámara respondió que los integrantes deben cumplir con los requisitos de la Convocatoria y de no ser así, se use la facultad que la propia Convocatoria otorga a la Junta para resolver lo no previsto en este proceso.

El GPMC y GPPRD cuestionaron el nombramiento del C. John Ackerman y solicitaron que se garantice que los integrantes del Comité que proponen el INAI y la CNDH, y todos lo que lo integren, cumplan los requisitos, para lo cual es necesario hacer una revisión de los mismos. El GPPT comentó que el C. John Ackerman no ejerce un cargo de dirección y que en todo caso debería respetarse la facultad constitucional de la CNDH para hacer sus designaciones.

Por su parte, el GPPAN resaltó que todas las etapas de este proceso que ha instrumentado este órgano de gobierno han transitado con el acuerdo unánime y también cuestionó la designación del C. John Ackerman, por lo que también solicitó se revise a detalle que dicho ciudadano cumple con todos los requisitos que establece la Convocatoria.

El GPRI pidió que en este escenario que es procedente se realice una valoración jurídica para verificar lo que establece la Convocatoria e intentar que se mantenga la trayectoria de consenso que se ha venido construyendo en el órgano de gobierno.

Posteriormente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó que, de manera simultánea a esta reunión, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública, resolvió acumular diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos SUP-JDC-134/2020, SUP-JDC-140/2020, SUP-JDC-146/2020 a SUP-JDC-148/2020, fallando lo siguiente:

- Se inaplican al caso concreto la porción normativa del artículo 38, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como las conducentes de la Convocatoria Pública para el proceso de elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relacionada con el requisito de ser mexicano por nacimiento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

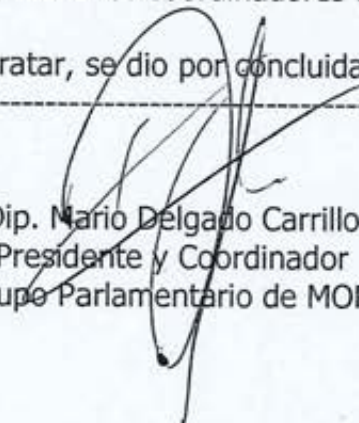
- Se inaplican al caso concreto la porción normativa contenida en el artículo 38, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como las conducentes de la Convocatoria referida, relacionada con el requisito de no ser miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Dirección General Jurídica expuso que se hace necesario acatar el fallo judicial y modificar la Convocatoria únicamente en lo que concierne a los requisitos que han sido declarados inconstitucionales. Como consecuencia, los grupos parlamentarios acordaron realizar la propuesta para modificar la convocatoria pública respectiva, a partir de la redacción de la Dirección General Jurídica.

En consecuencia, una vez designados los integrantes del Comité Técnico de Evaluación por parte de esta Junta de Coordinación Política, y en atención a todo lo expuesto y deliberado, la Presidencia de este órgano de gobierno anunció las acciones a seguir en las próximas horas: esperar el nuevo oficio que remita la CNDH el cual tiene como límite a las 12:00 pm de este día para ser recibido; e instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a realizar dos actividades, una es realizar la revisión puntual y detallada de las trayectorias de las personas designadas a integrar el citado Comité, en particular una evaluación del cumplimiento de los requisitos para acceder al encargo de todas y todos los integrantes, y la segunda es generar a la brevedad el proyecto de Acuerdo respectivo consecuencia del mandato judicial que se anunció, para que se circule a revisión, aprobación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Lo anterior fue apoyado por todos los coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo.-----

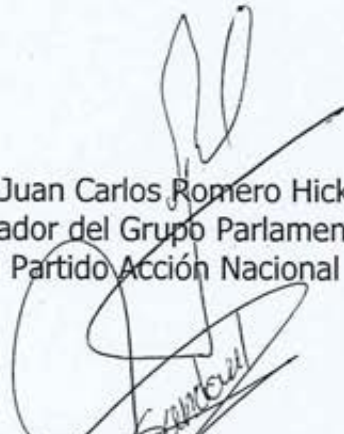

Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente y Coordinador
del Grupo Parlamentario de MORENA

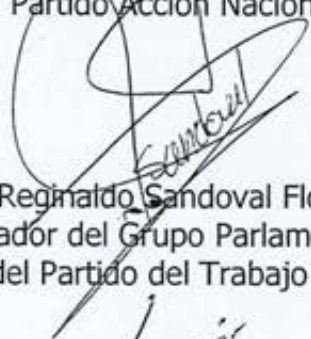


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

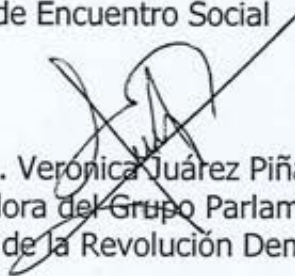
Junta de Coordinación Política

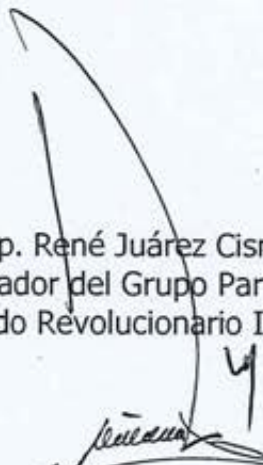
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

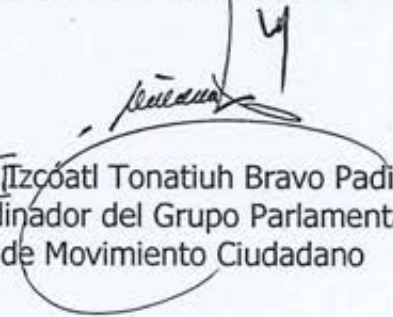

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

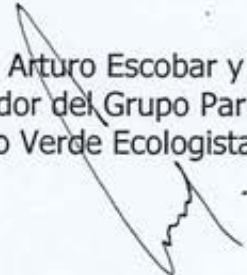

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social


Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática


Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México